



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

954***Constitución de una bolsa de trabajo de la plaza de Interventor/a del Ayuntamiento de Algaida***

Por Decreto de Alcaldía 2022/0030 de fecha 9 de febrero de 2022, se resolvió constituir bolsa de trabajo de Interventor/a del Ayuntamiento de Algaida, así como publicar su texto íntegro en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, por la cual cosa se hace público el señalado acuerdo y su texto íntegro:

“Por Decreto de Alcaldía 2021-0367 de fecha 17 de agosto de 2021, se resolvió aprobar las bases reguladoras del proceso selectivo para la cobertura con carácter de interino de la plaza de Interventor/a del Ayuntamiento de Algaida, mediante constitución de una bolsa de trabajo, las cuales fueron publicadas al BOIB n.º 110, de día 19 de agosto de 2021.

Una vez finalizado el proceso selectivo y vista la propuesta de nombramiento realizada por el Tribunal Calificador en fecha 9 de febrero de 2022.

Atendido lo anterior, en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 21 h) de la LBRL, y de acuerdo con el previsto en la base novena de la convocatoria, acuerdo:

1. Constituir una bolsa de trabajo de Interventor/a del Ayuntamiento de Algaida, que queda conformada por las personas que se indican, en el orden de prelación siguiente:

Nº	DNI	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURS	TOTAL
1	***1210**	24,50	17,43	41,93
2	***0173**	19,83	0,00	19,83

2. Determinar que la gestión de esta bolsa se llevará a cabo de conformidad con lo que establecen las bases de la convocatoria.

3. Publicar esta resolución en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Algaida, 10 de febrero de 2022

La alcaldesa

MariaAntònia Mulet Vich